

# Radiografía a las altas remuneraciones en el Estado

## ¿quiénes son y cuánto ganan?

La situación económica actual por la que atraviesa nuestro país se mantiene en niveles elevados. La inflación alcanzó un 8,7% en mayo recién pasado, de acuerdo al Índice de Política Monetaria de junio de 2023, del Banco Central. El mercado laboral se ha comportado en línea con la evolución del ciclo económico, alcanzando la desocupación un 8,7% en el trimestre móvil terminado en abril, según el Instituto Nacional de Estadísticas.

Las cifras relativas a la creación de empleos en el sector público han ido en creciente aumento, así pues al trimestre octubre-diciembre 2022 era de 11.606 funcionarios y al trimestre enero-marzo 2023 aumentó a 94.139, de las cuales 73.507 funcionarios contratados corresponden a la región Metropolitana, a la región del Biobío y a la región de Antofagasta, concentrados en las áreas de administración pública, enseñanza y salud.

En dicho escenario, respecto de los ingresos de los chilenos, a partir de mayo de este año, el ingreso mínimo mensual ("IMM") es de \$440.000 y a contar del 1 de septiembre será de \$460.000, llegando al 1 de julio de 2024 a la suma de \$500.000.

El presente documento busca, de manera breve y acotada, mostrar los mayores ingresos que tienen algunos funcionarios públicos y autoridades de gobierno, así como de otras posiciones que integran el aparato público, sin que ello implique subvalorar el trabajo que desempeñan, ni la posición y responsabilidades que tienen, ya que el sector público debe contar con gente calificada, que tenga experiencia y que pueda ser un verdadero aporte a la generación de políticas públicas, y a la implementación y gestión de las mismas.

Con la muestra pretendemos, además, visibilizar y erradicar la errónea teoría de que en el sector público "pagan mal" o a su vez, que las mujeres ganan menos que los hombres en el mismo cargo y con las mismas funciones.



## I. Introducción.

Dentro del sector público existen diferentes funciones que requieren de experiencia y conocimientos para el correcto y efectivo ejercicio de las labores encomendadas.

Así pues, no debe olvidarse que a través del ejercicio de la función pública, se satisfacen las necesidades de la comunidad, en especial, de quienes más lo necesitan, y que muchas de las funciones desarrolladas además, son en beneficio de la imagen y prestigio de nuestro país respecto del mundo.

Dado lo anterior y utilizando la información que consta en los sitios web de cada organismo público, en lo que se refiere a la aplicación de la Ley de Transparencia, la cual exige, entre otras obligaciones, el dar a conocer la planta del personal, así como sus remuneraciones, queremos mostrar las remuneraciones del sector público y aquellas posiciones con altos ingresos, poniendo como referente la remuneración del Presidente de la República, que es la máxima autoridad del Estado y el sueldo mínimo actual que tenemos en Chile, como tope y base, respectivamente.

Lo interesante es verificar que muchos cargos no sólo superan la remuneración de la máxima autoridad del Estado, sino que además, muchos cargos o funciones superan con creces el sueldo mínimo.

### 1. Administración del Estado.

#### 1.1. Autoridades de Gobierno:

El Presidente de la República es la máxima autoridad en Chile, es el Jefe del Estado a quien le corresponde el gobierno y la administración del Estado, debiendo conservar el orden público en el interior y la seguridad externa. Por el ejercicio de esas

funciones, el Presidente Gabriel Boric Font, percibe una remuneración bruta mensual de \$7.634.386, lo que equivale a 17 IMM. Eso sí, debe agregarse lo que le corresponde por concepto de gastos reservados<sup>1</sup>, que son aquellos destinados inherentes a sus funciones.

Quienes ayudan al Presidente de la República, siendo sus colaboradores directos e inmediatos, son los 24 Ministros de Estado, cargos que son de exclusiva confianza de dicha autoridad, por tanto, pueden ser nombrados y removidos cada vez que así lo decida. Se ubican dentro de la escala jerárquica en el segundo nivel y en promedio reciben una remuneración bruta mensual de \$7.012.390, lo que equivale a 16 IMM.

Luego le siguen los Subsecretarios, que son los colaboradores inmediatos del Ministro y son los Jefes de Servicio en cada Ministerio, existiendo en Chile 39 Subsecretarías. La remuneración promedio bruta mensual de un Subsecretario es de \$7.742.658, equivalente a 18 IMM.

Los Jefes Superiores de los Servicios Públicos, órganos administrativos encargados de aplicar las políticas, planes y programas de los distintos sectores, ya sea economía, hacienda, salud, educación, agricultura, defensa, etc., están a la cabeza un Director, que es el funcionario de más alta jerarquía dentro del respectivo órgano y recibirá la denominación de Director Nacional o de Director Regional. Así, dependiendo del Servicio, recibirá la denominación de Superintendente; Presidente Ejecutivo; Comandante en Jefe; etc.

A continuación, mostramos las remuneraciones del Sector Público, Nivel de Autoridad de Gobierno a mayo 2023, en la siguiente tabla:

1.- La Ley de Presupuestos 2023, en la Partida 01 de la Presidencia de la República, capítulo 01, programa 01, glosa 03 letra b) destina \$1.607.691.000, para gastos reservados. Se puede revisar en el siguiente link: [articulos-299036\\_doc\\_pdf.pdf](https://articulos-299036_doc_pdf.pdf) ([dipres.gob.cl](https://dipres.gob.cl)).



Tabla 1

Tabla 1						
Organismo	Estamento	Cargo o Función	Nombre completo	Remuneración Bruta en Pesos	Ingresos Mínimos Mensuales e equivalentes	
1 Presidencia de la República	Autoridad de Gobierno	Presidente de la República	Gabriel Boric Font	\$ 7.634.386	17	
2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Autoridad de Gobierno	Ministra del Interior y Seguridad Pública	Carolina Tohá Morales	\$ 7.012.388	16	
3 Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Autoridad de Gobierno	Ministro Secretario General de la Presidencia	Álvaro Elizalde Soto	\$ 7.012.388	16	
4 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Autoridad de Gobierno	Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Aisén Etcheberry Escudero	\$ 6.936.589	16	
5 Ministerio de Educación	Profesional	Ministro de Educación	Marco Antonio Avila Lavarello	\$ 7.012.388	16	
6 Ministerio de Energía	Autoridad de Gobierno	Ministro de Energía	Diego Ardouin Lorenso	\$ 7.012.390	16	
7 Ministerio de Defensa Nacional	Autoridad de Gobierno	Ministra de Defensa Nacional	Maya Fernández Allende	\$ 7.012.388	16	
8 Ministerio de Obras Públicas	Autoridad de Gobierno	Ministra de Obras Públicas	Jessica López Saffie	\$ 7.012.390	16	
9 Ministerio de Bienes Nacionales	Autoridad de Gobierno	Ministra de Bienes Nacionales	Javiera Toro Cáceres	\$ 7.012.384	16	
10 Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Autoridad de Gobierno	Ministro de Trabajo y Previsión Social	Jeanette Jara Román	\$ 7.012.390	16	
11 Ministerio de Salud	Directivo	Ministra de Salud	Ximena Paz Aguilera Sanhueza	\$ 6.927.717	14	
12 Ministerio de Hacienda	Autoridad de Gobierno	Ministro de Hacienda	Mario Marcel Culleri	\$ 7.012.390	16	
13 Ministerio del Deporte	Autoridad de Gobierno	Ministro del Deporte	Jaime Pizarro Herrera	\$ 7.012.388	16	
14 Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio	Autoridad de Gobierno	Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Jaime de Aguirre Hoffa	\$ 6.416.050	15	
15 Ministerio de Agricultura	Autoridad de Gobierno	Ministro de Agricultura	Esteban Valenzuela Van Treek	\$ 7.012.390	16	
16 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Autoridad de Gobierno	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones	Juan Carlos Muñoz Abogabir	\$ 7.012.388	16	
17 Ministerio de Minería	Autoridad de Gobierno	Ministra de Minería	Marcela Hernández Pérez	\$ 7.012.388	16	
18 Ministerio Secretaría General de Gobierno	Directivo	Ministra Secretaría General de Gobierno	Camila Vallejo Dowling	\$ 7.012.388	16	
19 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Autoridad de Gobierno	Ministro de Economía, Fomento y Turismo	Nicolás Grau Veloso	\$ 7.012.388	16	
20 Ministerio del Medio Ambiente	Autoridad de Gobierno	Ministra del Medio Ambiente	María Heloisa Juana Rojas Corradi	\$ 7.012.388	16	
21 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Luis Alberto Cordero Vega	\$ 7.012.390	16	
22 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Autoridad de Gobierno	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género	Antonia Cómica Orellana Guareño	\$ 7.012.388	16	
23 Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Autoridad de Gobierno	Ministro de Desarrollo Social y Familia	Giorgio Jackson Drago	\$ 7.012.388	16	
24 Ministerio de Relaciones Exteriores	Autoridad de Gobierno	Ministro de Relaciones Exteriores	Albert Van Klaveren Stork	\$ 7.012.388	16	
25 Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Autoridad de Gobierno	Ministro de Vivienda y Urbanismo	Carlos Eduardo Montes Cisternas	\$ 7.012.388	16	
26 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior	Autoridad de Gobierno	Subsecretario del Interior	Manuel Monsalve Benavides	\$ 7.742.658	18	
27 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo	Nicolás Cataldo Atorga	\$ 7.742.658	18	
28 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Prevención del Delito	Eduardo Vergara Bolbarán	\$ 7.742.659	18	
29 Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría General de la Presidencia	Macarena Lobos Palacios	\$ 7.742.660	18	
30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Carolina Gainza Cortés	\$ 6.659.029	17	
31 Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación	Profesional	Subsecretaría de Educación	Alejandra Arratia Martínez	\$ 7.742.660	18	
32 Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de Educación Parvularia	Claudia Lagos Serrano	\$ 7.742.658	18	
33 Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Superior	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Educación Superior	Victor Orellana Calderón	\$ 7.742.660	18	
34 Ministerio de Energía, Subsecretaría de Energía	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Energía	Luis Felipe Ramos Barrera	\$ 7.742.664	18	
35 Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Defensa	Jefe Superior de Servicio	Subsecretario de Defensa	Victor Jeame Barrieto	\$ 7.742.658	18	
36 Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Jefe Superior de Servicio	Subsecretario para las Fuerzas Armadas	Galo Eidelstein Silber	\$ 7.742.658	18	
37 Ministerio de Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Obras Públicas	José Andrés Herrera Chavarría	\$ 7.742.659	18	
38 Ministerio de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Bienes Nacionales	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Bienes Nacionales	Substán Vergara Tapia	\$ 7.376.399	17	
39 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Previsión Social	Christian Larrain Pizarro	\$ 5.840.565	13	
40 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo	Autoridad de Gobierno	Subsecretario del Trabajo	Giorgio Boccardo Bosoni	\$ 7.742.659	18	
41 Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública	Directivo	Subsecretaría de Salud Pública	Andrea Abagli Inurtagoyena	\$ 6.739.111	15	
42 Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales	Directivo	Subsecretario de Redes Asistenciales	Fernando Patricio Arias Dattoli	\$ 6.739.111	15	
43 Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Hacienda	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de Hacienda	Heidi Emma Berner Herrera	\$ 7.742.659	18	
44 Ministerio del Deporte, Subsecretaría del Deporte	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría del Deporte	Antonia Illanes Riquelme	\$ 7.742.658	18	
45 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Andrea Maricel Gutiérrez Vásquez	\$ 7.195.269	16	
46 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Carolina Paz Pérez Dattari	\$ 7.195.270	16	
47 Ministerio de Agricultura, Subsecretaría de Agricultura	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de Agricultura	María Ignacia Fernández Gatica	\$ 7.742.658	18	
48 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Transportes	Jorge Daza Lobos	\$ 7.742.658	18	
49 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Telecomunicaciones	Claudio Araya San Martín	\$ 7.752.168	18	
50 Ministerio de Minería, Subsecretaría de Minería	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Minería	Willy Kracht Gajardo	\$ 7.742.658	18	
51 Ministerio Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría General de Gobierno	Directivo	Subsecretaría General de Gobierno	Nicole Cardocho Ramos	\$ 7.742.658	18	
52 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Javiera Petersen Muga	\$ 7.742.658	18	
53 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Turismo	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de Turismo	Verónica Pardo Lagos	\$ 7.742.658	18	
54 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Autoridad de Gobierno	Subsecretario de Pesca y Acuicultura	Julio Salas Gutiérrez	\$ 7.742.659	18	
55 Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría del Medio Ambiente	Autoridad de Gobierno	Subsecretario del Medio Ambiente	Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugaldé	\$ 7.742.658	18	
56 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Justicia	Directivo	Subsecretario de Justicia	Jaime Eduardo Gajardo Falcón	\$ 7.742.659	18	
57 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos	Jefe Superior de Servicio	Subsecretario de Derechos Humanos	Xavier Altamirano Molina	\$ 6.659.032	17	
58 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	Luz Pascuala Vidal Huiriquipo	\$ 7.742.658	18	
59 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Evaluación Social	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de Evaluación Social	Paula Poblete Maurera	\$ 7.742.658	18	
60 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de Servicios Sociales	Francisca Perales Flores	\$ 7.742.658	18	
61 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de la Niñez	Verónica Silva Villalobos	\$ 7.742.659	18	
62 Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Gloria de la Fuente González	\$ 7.742.658	18	
63 Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Autoridad de Gobierno	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Claudia Sanhueza Riveros	\$ 7.742.658	18	
64 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Directivo	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Tatiana Valeska Rojas Leiva	\$ 7.742.655	18	
65 Unidad de Análisis Financiero	Directivo	Director de la Unidad de Análisis Financiero	Carlos Pavez Tolosa	\$ 10.744.766	24	
66 Superintendencia de Casinos de Juego	Directivo	Superintendente de Casinos de Juego	Vivien Villagrán Acuña	\$ 10.378.579	24	
67 Tesorería General de la República	Jefe Superior de Servicio	Tesorero General de la República	Hernán Nobilotti Reyes	\$ 10.364.707	24	
68 Consejo para la Transparencia	Director General	Director General	Davíd Ibaceta Medina	\$ 8.442.799	19	

\* Cesaron en sus funciones recientemente

\*Fuente: Elaboración propia obtenida de cada organismo público del banner Transparencia Activa, 04. Personal y remuneraciones: Personal de Planta, 2023, mayo.

En la muestra contenida en la Tabla 1 precedente, es posible constatar que los Jefes Superiores de Servicio tienen remuneraciones más altas que los Ministros de Estado, Subsecretarios e incluso que el Presidente de la República.

Lo anterior, se explica debido a una modificación a la Constitución vigente en donde se rebajó en un 25% las remuneraciones de los Ministros de Estado, Senadores y Diputados, los que ganaban previo a dicha rebaja, la suma de \$9.349.853 bruto mensual<sup>2</sup>. En el caso del Presidente de la República, Subsecretarios, Delegados Presidenciales, entre otros, se redujo su remuneración en un 10%.

## 1.2. Otros funcionarios públicos:

A continuación, mediante una selección de Ministerios, queremos mostrar los ingresos de profesionales (de planta o a contrata) y honorarios que trabajan en dichas carteras de Estado, los

cuales perciben remuneraciones brutas que incluso superan los ingresos del Ministro del cual dependen, como sucede en el caso del Ministerio de Hacienda, donde la Jefa de Gabinete del Ministro, tiene una remuneración bruta mensualizada de \$7.810.291, lo que equivale a 18 IMM, ganando más que su Jefe, el Ministro. A ello hay que agregar que existen dos Coordinadores de Políticas Tributarias, los que ganan cada uno \$6.420.154. Además, existen asesores del Ministro contratados a honorarios y que no tienen responsabilidad administrativa, categoría en la cual se encuentra, por ejemplo, el asesor de la Coordinación Macroeconómica, con una remuneración de \$7.714.000, quien gana más que la máxima autoridad de esa repartición pública.

Lo mismo sucede con el Jefe de Gabinete del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que gana \$7.225.069, más que la propia Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Organismo	Estamento	Cargo o Función	Nombre completo	Remuneración Bruta en Pesos	Ingresos Mínimos Mensuales equivalentes
Ministerio de Hacienda/Subsecretaría de Hacienda	Directivo	Coordinadora Macroeconómica	Maria del Pilar Cruz Novoa	\$ 7.651.889	17
	Directivo	Jefe Oficina de la Deuda Pública	Pedro Patricio Sepúlveda Carmona	\$ 7.503.885	17
	Directivo	Jefe de Gabinete Ministro de Hacienda	Tatiana Vargas Manzo	\$ 7.810.291	18
	Profesional	Gabiente Subsecretario	José Miguel Alvarado Onell	\$ 6.420.154	15
	Profesional	Coordinadora Legislativa	Maria Consuelo Fernández Carter	\$ 6.263.999	14
	Profesional	Coordinadora de Políticas Tributarias	Nicolás Bohme Olivera	\$ 6.420.154	15
	Profesional	Coordinación Finanzas Internacionales	Francisco Javier Vergara Molina	\$ 7.480.788	17
	Profesional	Co-Coordinador de Políticas Tributarias	Diego Riquelme Ruiz	\$ 6.420.154	15
	Profesional	Coordinador Secretaría de Modernización del Estado	Claudio Lautaro Reyes Bartientos	\$ 7.569.510	17
	Honorario	Asesora al Ministro en Coordinación de Mercado de Capitales	Alberto Puente Gómez	\$ 7.464.000	17
	Honorario	Asesora al Ministro en Coordinación Macroeconómica	Andrés Sansones Álvo	\$ 7.714.000	18
Experto	Jefe de Gabinete de la Ministra	Ricardo Ignacio Montero Allende	\$ 6.990.375	16	
Ministerio del Interior/Subsecretaría del Interior	Honorario	Coordinador Legislativo	Rafael Felipe Collado González	\$ 7.690.000	17
	Honorario	Coordinador de la Agenda y actividades del Subsecretario del Interior	Gabriel Ángel De la Fuente Acuña	\$ 7.431.504	17
	Honorario	A cargo del proceso de recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas por el incendio	Paulina Saball Astaburuaga	\$ 6.000.000	14
Ministerio del Interior/Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Honorario	Asesoría al Gabinete del Subsecretario en materias de financiamiento y legislativa	Andrea Encalada García	\$ 4.764.000	11
	Honorario	Asesoría en la División de Municipalidades, para mejorar calidad de prestación de servicios	Claudia Hernández Inostroza	\$ 4.764.000	11
	Honorario	Coordinadora del programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía	Florencia Trujillo Aburto	\$ 4.164.000	9
	Honorario	Jefa de Asesores de Gabinete	Martina Beatriz Valenzuela Levi	\$ 4.764.000	11
	Honorario	Asesoría jurídica en la elaboración de una propuesta de política nacional de descentralización	Leonardo Vilches Yáñez	\$ 4.597.701	10
	Profesional	Jefe de Gabinete	Eric Olivares Pizarro	\$ 7.225.069	16
	Profesional	Secretaría Ejecutiva Comité Interministerial de Descentralización	Lola Eva Hiernaux Espinosa	\$ 5.763.999	13
Ministerio del Interior/Subsecretaría de Prevención del Delito	Profesional	Asesor Jurídico	Bernardita Nazar Díaz	\$ 6.502.404	
	Honorario	Asesora y dirige actividades masivas en el plano comunicacional	Paula Canales Gallardo	\$ 5.264.000	12
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Honorario	Coordina la aparición y participación en medios de la Ministra	Carolina Araya Arqueros	\$ 4.522.001	10
	Profesional	Jefe de Gabinete de la Ministra	Javiera Cabello Robertson	\$ 5.202.178	12
	Honorario	Coordinadora del Gabinete del Ministro	Suina Chahuan Kim	\$ 5.765.000	13
	Honorario	Coordina el equipo de comunicaciones	Gabriela Donoso Santos	\$ 5.132.000	12
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo/Subsecretaría de Economía	Honorario	Asesora al Ministro en temas de tramitación de proyectos de ley	Virginia Rivas Sánchez	\$ 5.132.000	12
	Honorario	Asesor del Ministro en materias de innovación, desarrollo productivo, ciencia y tecnología	Andrés Zahler Torres	\$ 5.566.000	13
	Profesional	Asesora Ministro	Daniella Müller Fabbri	\$ 4.528.550	10
	Profesional	Coordinador Área Promoción y Desarrollo Sectorial	Juan José Montes Letelier	\$ 4.821.520	11
	Profesional	Jefe de Gabinete Subsecretaría	Gabriela Jorquera Sepúlveda	\$ 4.754.326	11
Ministerio de Defensa/Subsecretaría de Defensa	Directivo	Jefe de Gabinete	Nelson Morales Lazo	\$ 6.299.173	14

\*Fuente: Elaboración propia obtenida de cada organismo público del banner Transparencia Activa, 04. Personal y remuneraciones: Personal de Planta, contrata y honorarios, 2023, mayo.



## 2. Otros sectores del Estado.

### 2.1. Sector portuario:

Interesante resulta verificar las remuneraciones de otros sectores de la Administración del Estado, como es el sector portuario. Actualmente existen 10 empresas portuarias a lo largo de todo Chile: (a) Empresa Portuaria Arica (EPA); (b) Empresa Portuaria Iquique (EPI); (c) Empresa Portuaria Antofagasta; (d) Empresa Portuaria de Coquimbo (EPCO); (e) Empresa Portuaria Valparaíso (EPV); (f) Empresa Portuaria San Antonio (EPSA); (g) Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente; (h) Empresa Portuaria Puerto Montt (EMPORMONTT); (i) Empresa Portuaria Chacabuco (EPCHA); y, (j) Empresa Portuaria Austral (EPA).

La Ley N° 19.542, que “Moderniza el sector portuario estatal”, establece las remuneraciones y las dietas de los miembros del directorio y de su gerente general, señalando en el artículo 33 respecto del directorio: **“Los integrantes del directorio percibirán una dieta en pesos equivalente a *ocho unidades tributarias mensuales* por cada sesión a que asistan, con un máximo de *dieciséis unidades tributarias mensuales* por mes calendario. El presidente, o quien lo subrogue, percibirá igual dieta, aumentada en el 100%.”** (destacado nuestro).

Además, agrega que los directores podrán, además, percibir ingresos asociados al cumplimiento de las metas establecidas en el “plan de gestión anual”, los que en ningún caso podrán exceder del 100% de su dieta.

Hay que indicar que la forma de pago es contra boleta de honorarios, extendida con la retención legal respectiva.

Así, a modo de ejemplo, en el caso del directorio de la EPI su presidenta, señora María Magdalena Balcells González, recibió una renta líquida mensual de \$11.695.097, al 31 de diciembre de 2022.

En el caso del gerente general, su remuneración y demás condiciones del contrato de trabajo serán determinadas por el directorio, al momento de su designación (artículo 37). A lo anterior, hay que agregar que la mayoría dispone, pagado por la empresa, de un vehículo para el ejercicio de sus funciones (por lo que no incurren en gastos por concepto de movilización).

A continuación, en la siguiente tabla 2, mostramos las remuneraciones de los gerentes generales y gerente de concesiones de las 10 empresas portuarias, haciendo la salvedad que ellas son un promedio aproximado de renta bruta mensual, pues la información puesta a disposición a través de la Ley de Transparencia es acumulada, es decir, de enero a abril o de enero a mayo de 2023.



	Empresa Portuaria del Estado	Cargo	Nombre completo	Remuneración bruta tota mensual promedio	Observaciones	Ingresos Mínimos Mensuales equivalentes
1	Empresa Portuaria Arica	Gerente General Interino	Andrés Gómez Errázuriz	\$ 15.616.430		35
2	Empresa Portuaria Iquique	Gerente General	Rubén Castro Hurtado	\$ 10.363.813	*	24
3	Empresa Portuaria Antofagasta	Gerente General	Carlos Adolfo Escobar Olguín	\$ 18.992.733		43
4	Empresa Portuaria de Coquimbo	Gerente General Interino	Julio Vallejos Yáñez	\$ 5.271.059	**	12
5	Empresa Portuaria Valparaíso	Gerente General	Franco Gandolfo Costa	\$ 22.819.458	*	52
6	Empresa Portuaria San Antonio	Gerente General	Luis Knaak Quezada	\$ 17.575.000	***	40
7	Empresa Portuaria Talcahuano – San Vicente	Gerente de Concesiones	Carlos Aránguiz Olguín	\$ 12.666.051		29
8	Empresa Portuaria Puerto Montt	Gerente General	Edmundo Silva Martel	\$ 10.985.508		25
9	Empresa Portuaria Chacabuco	Gerente General	Felipe Candia Araya	\$ 6.009.597		14
10	Empresa Portuaria Austral	Gerente General	Rodrigo Pommiez Aravena	\$ 15.405.500	****	35

\* dispone de vehículo para su uso  
 \*\* otros estipendios \$1.649.365  
 \*\*\* bono de desempeño año 2022 de \$15.814.000.-  
 \*\*\*\* otros estipendios \$973.000

\* Fuente: Elaboración propia obtenida de cada empresa portuaria en el banner de Transparencia, información acumulada a abril y mayo de 2023.

El promedio de las remuneraciones brutas mensualizadas de los cargos mencionados equivale alrededor de 30 IMM, alcanzando algunas remuneraciones al equivalente a 52 ingresos mínimos mensuales, como sucede en la empresa portuaria de Valparaíso, que obviamente tiene una envergadura y gestión importantísima.

## 2.2. Sector eléctrico:

Hay otras funciones que tienen asociadas altos sueldos, como es el caso del sector eléctrico, en el cual existen 7 profesionales que componen el denominado panel de expertos, cuyos integrantes ganan por concepto de honorarios la suma de \$20.183.680<sup>3</sup> mensuales, lo que es determinado en el presupuesto anual que es aprobado mediante resolución exenta emanada del Ministerio de Energía<sup>4</sup>.

Así, la Ley de Servicios Eléctricos, dispone en el artículo 212 inciso 4 que: “Los honorarios mensuales

de los integrantes del panel serán de **trescientas veinte unidades tributarias mensuales, y los del secretario abogado, de ciento veinte unidades tributarias mensuales**” (destacado nuestro).

## 2.3. Empresas del Estado:

En la actualidad existen 20 empresas del Estado. El caso de Codelco sobresale por la remuneración de su Presidente Ejecutivo, la que representa 127 ingresos mínimos mensuales, ganando una remuneración promedio aproximado bruto mensual de \$55.695.516<sup>5</sup>. Esa renta se encuentra establecida en la Política de Remuneraciones de la empresa y es fijada por el Comité de Remuneraciones del Directorio de la Corporación, con el objetivo de “vincular las remuneraciones al mercado de referencia: empresas de la gran minería y otras de tamaño comparable”, pero también figuran otras empresas del Estado con altos ingresos, como las que se pueden ver en la siguiente Tabla:

	Empresa del Estado	Sigla	Cargo	Nombre completo	Remuneración bruta total mensual promedio	Observaciones	Ingresos Mínimos Mensuales equivalentes
1	Corporación Nacional del Cobre de Chile	Codelco	Presidente Ejecutivo	André Sougarret Larroquete	\$ 55.695.516		127
2	Televisión Nacional de Chile	TVN	Director Ejecutivo	Alfredo Ramírez Leight	\$ 19.345.707	*	44
3	Empresa Nacional del Petróleo	ENAP	Gerente Corporativo de Refinerías	Patricio Farfán Bórquez	\$ 25.828.874		59
4	Empresa de Correos de Chile	-	Gerente General	Tania Perich Iglesias	\$ 15.881.676		36
5	Empresa de Ferrocarriles del Estado	EFE	Gerente General	José Humberto Solorza Estevez	\$ 14.580.261		33
6	Empresa de Astilleros y Maestranza de la Armada	ASMAR	Director	Jaime Sotomayor Bustamante	\$ 5.198.972		12
7	Empresa Nacional de Minería	ENAMI	Vicepresidente Ejecutivo	Jaime Pérez de Arce Araya	\$ 18.915.000		43
8	Banco del Estado de Chile	BancoEstado	Gerente General Ejecutivo	Oscar González Narbona	\$ 17.903.898		41

\* gastos de representación \$545.581.-

\* Fuente: Elaboración propia obtenida de cada empresa del Estado, sección Transparencia, remuneraciones.

3.- Valor UTM al mes de mayo: \$63.074.-

4.- Para ver la Resolución Exenta 197/2022, que aprueba el presupuesto del panel de expertos para el año 2023, hacer clic en el siguiente link: [https://panelxpertos.cl/wp-content/uploads/2023/02/RES\\_ESU\\_0197\\_2022-ano-2023.pdf](https://panelxpertos.cl/wp-content/uploads/2023/02/RES_ESU_0197_2022-ano-2023.pdf).

5.- <https://www.codelco.com/transparencia/remuneraciones-presidente-ejecutivo>.

## 2.4. Otras sociedades del Estado:

A continuación, mostramos los sueldos de quienes lideran algunas compañías en las cuales el Fisco de Chile, a través de la Corporación de Fomento de la Producción (“Corfo”), tiene una participación societaria.

	Sociedades del Estado	Sigla	Cargo	Nombre completo	Remuneración bruta total mensual promedio	Observaciones	Ingresos Mínimos Mensuales equivalentes
1			Gerente General	Felipe Andrés Bravo Busta	\$ 21.748.586		49
2	Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.	Metro	Gerente Corporativo de Personas	Patricio Baronti Correa	\$ 20.077.615		46
3			Gerente División Transporte de Pasajeros	Roberto Spratz Demaria	\$ 20.711.210		47
4	Zona Franca de Iquique S.A.	Zofri	Gerente General	Jaime Enrique Soto Zura	\$ 18.106.566	*/**	41
5	Polla Chilena de Beneficencia S.A.	Polla	Gerente General	Edmundo Dupré Echeverría	\$ 14.973.484	***	34
6	Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Sasipa SpA	Sasipa	Presidenta	Yuriko Westermeier Tuki	\$ 10.280.237	****	23

\* Otros estipendios como viáticos y gastos de representación (entre enero a mayo 2023): \$517.885  
 \*\* incluye bono incentivo pagado en mayo  
 \*\*\* Debe agregarse el bono de gestión y gratificación legal pagada en enero \$31.846.967  
 \*\*\*\* Dieta en UTM 162,5 enero a mayo 2023

\* Fuente: Elaboración propia obtenida de cada Sociedad del Estado, sección Transparencia, remuneraciones/dietas.

## 2.5. Órganos autónomos constitucionalmente:

Existen órganos que, por su naturaleza, están establecidos en la Constitución como autónomos, como el Banco Central, cuya Presidenta percibe una remuneración bruta de \$17.903.898, y su Vicepresidente \$15.914.576. El fiscal tiene una renta bruta mensual de \$19.212.213; el revisor general, de \$19.073.141 y el gerente general, \$19.334.057, a lo que debe agregarse los bonos anuales y asignación por combustible.

En el caso del Ministerio Público, el Fiscal Nacional percibe una remuneración de \$9.613.854, también mayor a la del Presidente de la República. Respecto del Tribunal Constitucional, los ministros ganan en promedio mensual \$9.386.555; el Director de Estudio, Investigación y Documentación percibe un promedio mensual de \$6.076.510.

En el caso de la Contraloría General de la República, el Contralor General de la República tiene una remuneración bruta mensual de \$12.215.655, lo que equivale a 28 ingresos mínimos mensuales, superando las remuneraciones del Presidente de la República y de los Subsecretarios.

## 2.6. Otros organismos:

En materia legislativa, resulta interesante dar a conocer que el Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, Señor Manuel Alfonso Pérez Guiñez gana \$11.009.178 brutos y el director adjunto, Felipe Vicencio Eyzaguirre \$9.578.957.<sup>6</sup>

Interesante resulta mostrar las remuneraciones brutas mensualizadas de los directores de la Corporación de los Juegos Panamericanos 2023, cuyo promedio es de \$7.504.854 y de los gerentes el promedio bruto mensual es de \$6.715.219, tal como lo refleja la siguiente tabla:

6.- Más detalles en el siguiente documento: <https://www.bcn.cl/transparencia/pdf/tabla remuneraciones2023.pdf>, extraído de la página web: <https://www.bcn.cl/transparencia>.

Nombre completo	Cargo o función	Remuneración bruta mensualizada	Ingresos Mínimos Mensuales equivalentes	Observación
BIANCHI LEITON, FELIPE EUGENIO	DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y COMUNIDADES	\$ 6.800.000	15	
CHAMY CHACOFF, JUAN CARLOS	DIRECTOR COMERCIAL, MERCADEO Y COMUNICACIONES	\$ 7.669.157	17	
CUNAZZA MARDONES, GIANNA JAVIERA	DIRECTORA EJECUTIVA	\$ 9.586.446	22	*
MARCHANT CANTUARIAS, MARÍA CRISTINA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 6.800.000	15	
MONTES MERY, JUAN PABLO	DIRECTOR JURÍDICO	\$ 6.800.000	15	
SÁNCHEZ MILLER, MAXIMILIANO ANDRÉS	DIRECTOR DE DESARROLLO DE SEDES	\$ 7.669.157	17	
SAN MARTÍN CASTILLO, GUSTAVO	DIRECTOR DE OPERACIÓN DEPORTIVA	\$ 7.209.217	16	
GARCÍA PONTIGO, NATHALIA	GERENTE LEGAL	\$ 6.500.000	15	
GARCÍA, MARIANO LUIS	GERENTE DE TECNOLOGÍA	\$ 6.302.308	14	
HERRERA HOFFMANN, ANDREA CAROLINA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	\$ 6.766.903	15	
ORTÚZAR ECHAVARRÍA, DIEGO	GERENTE COMERCIAL Y MERCADEO	\$ 6.361.074	14	
RESTREPO GAVIRIA, XIMENA	GERENTE DE DEPORTES	\$ 7.469.862	17	
TAVERNIERS MEYNSBRUGHEN, ANNICK	GERENTE DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE JUEGOS	\$ 6.891.164	16	

\* información a mayo, ya que a partir del 2 de junio asumió Harold Mayne-Nicholls

\* Fuente: Elaboración propia obtenida de cada organismo, sección Transparencia, remuneraciones, mes de mayo de 2023.

## II. Conclusión.

Del análisis de las remuneraciones brutas mensualizadas de muchas autoridades de gobierno y de funcionarios públicos, así como de personas que ocupan cargos de relevancia en nuestro país, es posible concluir lo siguiente:

a. Quienes ejercen altas posiciones, pueden obtener buenos ingresos en el sector público, incluso mayores a los que percibe la más alta autoridad en nuestro país, esto es, el Presidente de la República, de hecho tal como se muestra precedentemente hay Subsecretarios de Estado, cuya jerarquía es menor a la del Ministro de la cual dependen y menor aún a la de Presidente de la República, pero perciben remuneraciones brutas mensualizadas mayores a dichas autoridades.

b. Existen funciones que necesariamente dada la responsabilidad, los presupuestos que manejan y los efectos que tienen a nivel país, requieren contar con profesionales idóneos, altamente calificados con sueldos que sean competitivos a nivel nacional con el sector privado, como son los casos del Presidente Ejecutivo de Codelco, del Banco Central, de la empresa portuaria de Valparaíso, etc.

c. Sin perjuicio de lo anterior, estimamos importante revisar la regulación que se refiere a los cargos que son de exclusiva confianza de las autoridades políticas, tales como: los jefes de gabinete y asesores directos, coordinadores, de Ministros de Estado y Subsecretarios, entre otros, ya que es posible verificar altas remuneraciones, sin que ellas cuenten necesariamente con experiencia, conocimiento y/o preparación previa. Lo anterior, para así evitar los amiguismos, “pitutos” o pago de favores políticos.

Estimamos que limitar las remuneraciones en dichos casos, no es el mecanismo adecuado, ya que puede desincentivar contar con buenos y calificados profesionales que colaboren en las tareas de gobierno y administración del Estado, pero sí podría establecerse alguna regulación que limitara no la remuneración sino que la cantidad de profesionales que ingresan al aparato público, y a su vez, regular que terminado el período presidencial, dichos funcionarios y/o servidores públicos cesen automáticamente junto con las autoridades que los nombraron, sin perjuicio de poder posteriormente y en la medida de sus intereses, volver a ingresar, pero ahora no a dedo, sino conforme a la regulación general, esto es, a través de concursos públicos.



**IDEAS**   
**REPUBLICANAS**

[www.ideasrepublicanas.cl](http://www.ideasrepublicanas.cl)

 [@i\\_republicanas](https://twitter.com/i_republicanas)  [@ideas\\_republicanas](https://www.instagram.com/ideas_republicanas)  [Ideas Republicanas](https://www.facebook.com/IdeasRepublicanas)